



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**DECLARA**

Su beneplácito por un nuevo aniversario del Día Internacional de las Trabajadoras  
y los Trabajadores, que se conmemora el 1 de mayo de cada año.

  
LUCÍA IÁÑEZ  
Diputada Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El 1º de mayo, Día Internacional del Trabajador, es una fecha emblemática que recuerda las luchas históricas del movimiento obrero en defensa de condiciones de trabajo dignas, salarios justos y derechos laborales conquistados con esfuerzo y sacrificio.

Hoy, más que nunca, resulta imprescindible reafirmar el valor del trabajo y la dignidad de quienes lo ejercen, en un contexto nacional profundamente adverso para la clase trabajadora. Las políticas económicas impulsadas por el gobierno del presidente Javier Milei —basadas en un ajuste brutal, una desregulación indiscriminada y una sistemática transferencia de ingresos hacia los sectores más concentrados de la economía— están provocando un deterioro acelerado del poder adquisitivo de los salarios, un aumento del desempleo, el cierre de pymes y una precarización creciente de las condiciones laborales.

La inflación acumulada, los tarifazos, la eliminación de subsidios y la liberalización de precios, lejos de promover la recuperación económica, están hundiendo a millones de trabajadoras y trabajadores en la pobreza, debilitando su capacidad de organización y afectando directamente su calidad de vida.

En este contexto, declarar beneplácito por el Día Internacional del Trabajador no sólo significa rendir homenaje a quienes día a día sostienen con su esfuerzo el funcionamiento del país, sino también levantar la voz en defensa de sus derechos frente a un modelo que los ignora, los vulnera y los empuja al borde del colapso social.

Reafirmamos así el compromiso con una Argentina donde el trabajo no sea sinónimo de sufrimiento, sino de realización personal y colectiva, donde la justicia social no sea un recuerdo del pasado, sino una meta irrenunciable.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

En este contexto, corresponde declarar el más enérgico beneplácito por el Día Internacional del Trabajador, como acto de memoria, resistencia y esperanza en un futuro con justicia, equidad y dignidad para todas y todos.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras Legisladoras y Sres Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
LUCÍA IÑEZ  
Diputada Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires